

MÁS GRAU, Jordi. La patologización de la transexualidad: un mecanismo legitimador de nuestro sistema dual de género

En una sociedad en la que el género es concebido como la prolongación natural del dimorfismo sexual, la no concordancia entre estas dos variables es considerada como una desviación de la norma a la que se le concede el estatuto de patología mental. De este modo, toda aquella persona trans que desee iniciar un proceso de transformación corporal debe antes someterse a la mirada psiquiátrica con el fin de obtener un diagnóstico de "trastorno de la identidad de género". En el presente artículo se analiza el proceso diagnóstico de la transexualidad en un hospital español. Asimismo, se examina el posicionamiento del personal médico y de las personas usuarias en relación a la consideración de la transexualidad como un trastorno mental y a la necesidad de la diagnosis psiquiátrica como condición ineludible para el acceso al tratamiento.